

RIO GALLEGOS, 28 MAY 2013

VISTO:

Las Notas presentadas por Sr. Mario BAIGORRIA y la docente Mg. María Laura ACCONCIA de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente Mg. María Laura ACCONCIA como Directora del Programa de Extensión denominado Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde Perspectivas Críticas, participará junto a docentes investigadores de esta Unidad Académica, de la 7ª Feria del Libro organizada por la Biblioteca Popular "Mujer Pionera" de la localidad de El Chaltén, durante los días 30 de mayo y 02 de junio de 2013;

QUE en las notas mencionadas solicitan autorización para que personas ajenas a nuestra Unidad Académica se trasladen en el vehículo institucional que transportará al grupo de docentes investigadores de esta Casa de Altos Estudios, a la localidad de El Chaltén;

QUE cuenta con el aval del Sr. Vice Decano de la UARG, Arq. Guillermo MELGAREJO;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a Silvina Andrea VILANOVA (DNI Nº 26.351.896), Fecha de Nacimiento: 06 de abril de 1978, Mario BAIGORRIA (DNI Nº 16.133.455) Fecha de Nacimiento: 08 de diciembre de 1962 y Noelia Paola SUBIRÁ (DNI Nº 30.503.051), Fecha de Nacimiento: 30 de enero de 1984; a trasladarse a la Localidad de El Chaltén en el vehículo institucional de esta Unidad Académica en el marco de las actividades organizadas por la 7ª Feria del Libro de la Biblioteca Popular "Mujer Pionera", que se desarrollarán entre los días 30 de mayo y 02 de junio de 2013.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a las personas mencionadas en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº 348